



SENAME
Ministerio de Justicia



AVISO

REGISTRO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, Y OTRAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

La explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) constituye una grave vulneración de sus derechos y, de acuerdo al Convenio N° 182 de la OIT ratificado por el Estado de Chile, una intolerable peor forma de trabajo infantil (PFTI).

En el contexto del Segundo Marco para la Acción contra la ESCNNA y con el propósito de reunir en una plataforma única, de carácter intersectorial, los datos de las víctimas de ESCNNA y otras peores formas de trabajo infantil ingresadas a proyectos de la línea protección de derechos, se informa lo siguiente:

Todos los casos registrados en Senainfo, con causal o categoría asociada a Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, y otras peores formas de trabajo infantil, -entre ellas: trata con fines de trabajo forzoso, utilización de niños/as y adolescentes en actividades ilícitas, utilización en trabajos peligrosos por naturaleza o peligrosos por condiciones y otras formas- desde esta fecha migrarán en forma automática al Sistema de Registro Único de las PFTI, con fines informativos.

Atendido lo anterior, es obligatorio el llenado de los campos del Módulo Peores Formas de Trabajo Infantil insertos en Senainfo y más abajo señalados:

- Región Ocurrencia
- Comuna Ocurrencia
- Fecha Ocurrencia

La ocurrencia se refiere a la “detección o identificación” de las referidas vulneraciones.

Con este avance, no será necesario que los equipos técnicos continúen informando los casos PFTI ingresados o diagnosticados en su proyecto, a la respectiva Dirección Regional Sename.

Respecto al contacto con los NNA registrados en el Sistema PFTI por las policías o la Dirección del Trabajo, e informados por las Direcciones Regionales a un proyecto de la Red solicitando el contacto, ingreso y respectivas intervenciones, se comunica que el procedimiento continuará vigente; es decir, el equipo técnico seguirá informando, al menor tiempo posible, los “resultados” del contacto a quién lo solicitó.